

ACTA N°01-2023-OEC2306D00211: APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 21-2023-ESSALUD-RPA-1

En La Victoria, a los 19 días del mes de setiembre del año 2023, a las 12:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial de la Red Prestacional Almenara, sito en Av. Grau N°800, sexto piso B, distrito de La Victoria, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización de la Contratación Directa N° 21-2023-ESSALUD-RPA-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE MEDICAMENTO FUERA DE PETITORIO FARMACOLÓGICO SORAFENIB 200MG-TB PARA CUATRO (04) PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA MÉDICOA DEL HOSPITAL NACIOANL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA - ESSALUD, bajo el supuesto de Proveedor Único a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión y evaluación, calificación de la oferta y otorgamiento de la buena pro, de corresponder.

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se invitó a Presentar su Oferta a TOTALCARE PERÚ S.A.C. siendo presentada en el día y horario señalado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

EVALUACION:

	TOTALCARE PERÚ S.A.C.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	X	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	X	
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X	
e) Documentación Adicional que el postor debe presentar: <u>Del Producto Farmacéutico:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente, conforme lo dispuesto en el literal a) del numeral 8 del Requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica. • Certificado de Buenas Prácticas e Manufactura (CBPM) o Certificado de Producto Farmacéutico (CPP), conforme lo dispuesto en el literal b) del numeral 8 del Requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica. • Certificado de Análisis del Producto Farmacéutico terminado (Protocolo de Análisis), conforme lo dispuesto en el literal c) del numeral 8 del Requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica. • Metodología Analítica Propia (Copia Simple), deberá estar firmada por el Director Técnico Responsable de la empresa postora conforme lo dispuesto en el literal d) del numeral 8 del Requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica. 	X	
<u>Del Postor:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme lo dispuesto en el literal a) del numeral 8 del Requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica. 	X	
<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA), conforme lo dispuesto en el literal b) del numeral 8 del Requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica. 	X	

<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, conforme lo dispuesto en el literal c) del numeral 8 del Requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica. 	X	
<ul style="list-style-type: none"> • Hoja Resumen de presentación del producto farmacéutico y vigencia (Formato N°3), conforme lo dispuesto en el literal d) del numeral 8 del Requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica. 	X	
<ul style="list-style-type: none"> • Carta de Compromiso de Canje y/o Reposición por Defectos o Vicios Ocultos (Formato N°4), conforme lo dispuesto en el literal e) del numeral 8 del Requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica. 	X	
<ul style="list-style-type: none"> • Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N°4) 	X	
<ul style="list-style-type: none"> • Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje a dichas obligaciones (Anexo N°5) 	-	-
<ul style="list-style-type: none"> • El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6. 	X	

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

CAPACIDAD LEGAL – HABILITACIÓN Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme lo dispuesto en el Líteral A) del numeral 18 del Requerimiento establecido en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica.	X	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD conforme lo dispuesto en el Líteral B) del numeral 18 del Requerimiento establecido en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica.	X	


DR. JULIO GUEVARA GUEVARA
 Jefe del Servicio de Oncología Médica
 C.M.P. N° 14850
 RED ASISTENCIAL HUANUCANA
 ES.SALUD

ACTA N°01-2023-OEC2306D00211: APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 21-2023-ESSALUD-RPA-1

Acto seguido, se procedió a la apertura de la oferta:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ADQUISICION DE MEDICAMENTO FUERA DE PETITORIO FARMACOLÓGICO SORAFENIB 200MG-TB PARA CUATRO (04) PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA MÉDICA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA - ESSALUD	780	S/ 163.50	S/ 127,530.00


DR. JULIO GUEVARA GUEVARA
Jefe del Servicio de Oncología Médica
C.M.H. N° 14858
RED ASISTENCIAL ALMENARA
ESSALUD

ACTA N°01-2023-OEC2306D00211: APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 21-2023-ESSALUD-RPA-1

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Luego de culminada la evaluación, el OEC determinó que la única oferta presentada y por consiguiente quien ocupa el primer lugar en el orden de prelación, cumple con la documentación solicitada en las bases otorgando la Buena Pro de conformidad al siguiente detalle:

N° de ítem	Descripción	Postor Ganador de la Buena Pro	Monto Adjudicado (S/)
1	ADQUISICION DE MEDICAMENTO FUERA DE PETITORIO FARMACOLÓGICO SORAFENIB 200MG-TB PARA CUATRO (04) PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA MÉDICA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA - ESSALUD	TOTALCARE PERÚ S.A.C.	S/ 127,530.00


DR. JULIO GUEVARA GUEVARA
Jefe del Servicio de Oncología Médica
C.M.F. N° 14539
RED ASISTENCIAL ALMENARA
ESSALUD


Q.F. RONNY ESTEJO IBAÑEZ
Jefe de la Oficina de Abastecimiento y
Control Patrimonial
RED PRESTACIONAL ALMENARA
ESSALUD

NREI/